

**Términos de Referencia para la  
Realización de Estudios Técnicos.**



**Proyecto:**

**AGUA PARA LA VIDA: Aportes al Derecho Humano al  
Agua en Comunidades Campesinas de Trujillo y Yotoco –  
Valle del Cauca**

## **I. Contexto organizacional**

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 en la ciudad de Buga, Valle del Cauca, con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para su participación activa en el desarrollo rural y la sostenibilidad territorial. En conjunto con diferentes actores sociales e institucionales, contribuimos a la construcción y consolidación de propuestas de vida y proyectos de desarrollo territorial de impacto local, regional y nacional. A lo largo de la historia del IMCA se cuenta con un trabajo especialmente en el Valle del Cauca, con una proyección de incidencia en el Suroccidente colombiano.

En la actualidad, el IMCA orienta su acción de acompañamiento integral a las comunidades y organizaciones, desde los ejes estratégicos de: Economías transformadoras; Agroecología y circuitos agroalimentarios; Cuidado de la casa común; Autonomía, cultura e incidencia territorial; Equidad de género y juventudes y Fortalecimiento institucional.

En ese sentido, el IMCA a través de la organización ALBOAN presentó la propuesta de proyecto **“AGUA PARA LA VIDA: Aportes al Derecho Humano al Agua en Comunidades Campesinas de Trujillo y Yotoco – Valle del Cauca”** a la convocatoria del Ayuntamiento de Vitoria, con el propósito de mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas usuarias de 3 acueductos comunitarios que actualmente no cuentan con acceso a agua potable.

## **II. Presentación**

En el marco de la formulación del proyecto **“AGUA PARA LA VIDA: Aportes al Derecho Humano al Agua en Comunidades Campesinas de Trujillo y Yotoco – Valle del Cauca”**, es necesario realizar una carpeta técnica que incluye estudios y diseños para el desarrollo de las obras e intervenciones planteadas para el cumplimiento de los objetivos estipulados en la propuesta.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, área geográfica, productos, requerimientos técnicos, población focalizada, tiempos establecidos, presupuesto asignado, entre otros. Se espera que este documento oriente la elaboración de la propuesta de construcción de las partes interesadas.

## **III. Objeto**

El objeto del contrato es la realización de una carpeta técnica que contenga la información necesaria y adecuada para la identificación y descripción de los terrenos propuestos para la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto. Asimismo, es importante hacer énfasis en que el valor total del contrato es a todo costo, incluyendo equipos, servicios especializados, materiales, instalación, mano de obra, prestaciones sociales, entre otros que se requieran.

#### **IV. Área geográfica**

La ejecución del contrato se llevará a cabo en zona rural de los municipios de Trujillo, veredas Bagaseca y San Isidro; y en el municipio de Yotoco en el corregimiento de San Antonio de Piedras, Valle del Cauca.

#### **V. Responsabilidades y funciones**

- Realización de estudios técnicos, análisis de suelo y presentación de informe final de cada uno de los 3 lotes seleccionados y mencionados en apartados anteriores.
- Realización de estudios, levantamiento topográfico y presentación de informe final de cada uno de los 3 lotes seleccionados y mencionados en apartados anteriores.
- Realización de diseños de obras civiles para la construcción de losa, caseta y/u otras infraestructuras necesarias en cada uno de los 3 lotes mencionados en apartados anteriores.
- Realización de presupuesto detallado para la adquisición de materiales y el cronograma respectivo para las labores de construcción de la infraestructura requerida.
- Tener a disposición los equipos, herramientas y materiales para ejecutar el objeto del contrato.
- Realizar afiliación y pagar seguridad social de las personas que estén interactuando en la ejecución del contrato.

#### **VI. Perfil**

- ✓ Persona natural y/o jurídica con énfasis en Ingeniería Civil.
- ✓ Experiencia en el campo en los temas relacionados en estudios de suelos, levantamiento topográfico, diseños de obras y realización de presupuestos.
- ✓ La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.
- ✓ La persona natural deberá anexar RUT y Hoja de Vida.

#### **VII. Tiempos y plazos**

El tiempo para la realización de los estudios necesarios para la construcción de la carpeta técnica será de tres (3) semanas a partir de la firma del contrato.

#### **VIII. Presupuesto y forma de pago**

El valor total asignado para la ejecución del contrato es de máximo veinte millones quinientos mil pesos (\$20.500.000). La forma de pago se realizará según el avance del contrato y considerando los siguientes porcentajes: **30% del total del valor al inicio y firma** del contrato; **40% cuando la ejecución del contrato haya avanzado** con la entrega de informe de análisis

de suelos y levantamiento topográfico; y ***un 30% final cuando se entregue los diseños de las obras civiles, el presupuesto y cronogramas de cada una de las obras, esto refiere la terminación del contrato y estará supeditado al visto bueno y aprobación del equipo técnico de IMCA.*** Los pagos se realizarán vía transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el contratista; se debe tener en cuenta que el pago intermedio y el final se realizará previa entrega de informe de avances de ejecución; así como, el pago de la seguridad social según lo estipulado en la norma colombiana.

***Es importante tener en cuenta que:***

- a. El contrato está sujeto a descuentos por retención a la fuente.
- b. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto, asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- c. Los gastos de viaje (alimentación y transporte terrestre) en que deba incurrir la persona contratada para el desarrollo de las actividades que contempla el proyecto deberán ser tenidas en cuenta en la propuesta técnico-económica.

## IX. Cronograma del proceso de selección

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de términos de referencia	17 de octubre de 2024.
2	Periodo de preguntas	17 a 19 de octubre de 2024.
3	Presentación de propuestas	Hasta el 21 de octubre de 2024.
4	Evaluación de propuestas	22 de octubre de 2024.
5	Comunicación de resultados	22 de octubre de 2024.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)).

Las propuestas técnico-económicas y los demás documentos solicitados de las personas interesadas, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: [fundacionimca@imca.org.co](mailto:fundacionimca@imca.org.co) y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)), a más tardar a las **6:00 p.m. del 21 de octubre de 2024**. Las propuestas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

## X. Criterios de Selección

La evaluación de las postulaciones y/o candidaturas la realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los siguientes criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Cumplimiento de perfil	30
2	Propuesta técnico-económica	50
3	Otros valores agregados	20
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La persona natural o jurídica que obtenga la mayor calificación con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la primera opción seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las opciones seleccionadas no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.

#### **XI. Documentación requerida**

- Propuesta técnico-económica
- Certificación de experiencia (CV)
- RUT actualizado